

Estructura del plan de estudios

A efectos de facilitar la comprensión del plan de estudios del Master en Tecnología Ambiental, se ha optado por definir primero el módulo, a continuación, las materias que lo forman, y en último lugar las asignaturas que estructuran las distintas materias.

A continuación, por orden se indican, los módulos, las materias, y la organización temporal de las asignaturas del Máster en Tecnología Ambiental de la Universidad de Huelva-UNIA.

MODULOS DE PLAN DE ESTUDIOS	
Módulo formativo	ECTS
Créditos de formación básica	0
Créditos obligatorios	0
Créditos optativos	48
Prácticas Académicas Externas (optativas)	12
Créditos de Trabajo Fin de Máster (TFM)	60
<ul style="list-style-type: none"> El estudiante deberá cursar al menos 60 ECTS para obtener el título, es obligatorio la realización de un Trabajo de Fin de Máster (TFM) de 12 ECTS, y el resto de asignaturas son optativas, incluyendo en esta categoría a las prácticas externas, con objeto de que los alumnos puedan configurar su propio currículum académico en función de sus expectativas profesionales. En el MTA identifica la "materia" con la "asignatura", por lo que de ahora en adelante siempre hablaremos de asignaturas o materias indistintamente 	
MATERIAS que conforman los Módulos con indicación de las asignaturas vinculadas	
Materia PRIMER CUATRIMESTRE	ECTS
• Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica.	6
• Gestión y Valorización de Residuos.	6
• Energías Renovables	5
• Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados.	5
• Sistemas de gestión ambiental.	4
• Derecho ambiental.	4
• Monitorización e Instrumentación ambiental.	4
• Tratamiento de datos experimentales.	4
Total	38
Materia SEGUNDO CUATRIMESTRE	ECTS
• Contaminación y Tratamiento del Agua.	6
• Medida, Análisis y Control de la contaminación acústica.	4
• Radiaciones en el medio ambiente.	4

• Bioingeniería Aplicada al medio ambiente.	4
• Prevención y Evaluación del impacto ambiental.	4
• Gestión de proyectos.	4
• Transporte de contaminantes en el medio ambiente.	4
• Teledetección y sistemas de protección ambiental.	4
• Prácticas en empresas.	12
• Trabajo Fin de Máster.	12
Total	58

El MTA se estructura en cinco módulos principales. Los módulos no son itinerarios, ni intensificaciones, sino que solo son una mera agrupación de asignaturas en función de sus objetivos, fundamentos y metodologías:

- **Módulo 1 o M1:** Ciencia y Tecnología Ambiental;
- **Módulo 2 o M2:** Gestión Ambiental;
- **Módulo 3 o M3:** Herramientas para la Investigación Ambiental;
- **Módulo 4 o M4:** Prácticas Externas, y
- **Módulo 5 o M5:** Trabajo Fin de Grado).

Todas las asignaturas o materias de los M1, M2, M3 y M4 son optativas.

Con la finalidad de que el alumnado adquiera todos los resultados de aprendizaje previstos en el máster, el alumnado tendrá que cursar, al menos, una asignatura de 6 créditos del módulo 1, una asignatura del módulo 2 y una asignatura del módulo 3. Posteriormente, y hasta los 48 créditos optativos que debe cursar, el alumno podrá matricularse del resto de asignaturas optativas que desee de entre los distintos módulos, en función del perfil académico con el que entre en el máster, de su interés académico y de acuerdo a los objetivos, fundamentos y metodologías que desee alcanzar con la realización de este máster. Finalmente, tendrá que realizar los 12 créditos obligatorios del Trabajo Fin de Máster (TFM), con lo que ya podrá alcanzar todos los objetivos, conocimientos, competencias y habilidades o destrezas que determina el máster.

El Módulo 1 (“Ciencia y Tecnología Ambiental”) está conformado por 8 asignaturas de 4, 5 o 6 créditos, pero todas son optativas. Es el módulo donde se reúnen las asignaturas que versan sobre los fundamentos y tecnologías más relevantes que necesita el futuro profesional que se dedique al campo de la ingeniería y tecnología ambiental.

Se ofertan otros dos Módulos (M2, M3), de 16 ECTS cada uno.

El Módulo 2 (“Gestión Ambiental”) está conformado por 4 asignaturas de 4 créditos cada una. También todas son asignaturas o materias optativas. Las asignaturas o materias del módulo M2 (“Gestión Ambiental”) tienen como objetivo que el alumno intensifique su currículo académico en aspectos de la Gestión y Normativa Ambiental.

El Módulo 3 está conformado también por 4 asignaturas o materias de 4 créditos cada

una y donde se encuentran como asignaturas o materias como “Herramientas para la Investigación Ambiental”. Todas son optativas. Las asignaturas o materias de este módulo tratan de aportar al alumno las metodologías básicas que necesitará para cuando realice en tareas de investigación, ya sea en la elaboración de estudios técnicos profesionales, o como investigador en un departamento de I+D+i.

El Módulo 4 está conformado con una asignatura o materia optativa, de Prácticas Externas de 12 créditos ECTS. Todo el alumnado tiene la oportunidad de realizar la asignatura Prácticas Externas, en adelante P.E., ya sea en empresas del sector ambiental, o en aquellas que cuenten con un departamento de medio ambiente.

Actualmente, el MTA cuenta con un amplio conjunto de empresas del entorno de Huelva para la realización de estas prácticas, en las que 1-2 alumnos son admitidos todos los cursos académicos. De entre estas empresas, podemos resaltar a ATLANTIC COPPER, PSA, VENATOR, DIPUTACIÓN DE HUELVA, NORM CONSULTING, AGUAS DE HUELVA, FERTIBERIA, GARCÍA-CARRIÓN, INERCO, AYESA, GABITEL INGENIEROS, INTA, MATSA, AQUALIA,

etc. (véase la lista de empresas en el punto 6.2 de esta memoria). En general, el alumnado queda muy satisfecho con la realización de las Prácticas Externas, ya que les proporciona una experiencia profesional muy útil en la búsqueda posterior de empleo, y un porcentaje significativo de los alumnos siguen en la empresa con contrato laboral. La asignación a la entidad donde realiza la práctica externa se hace de mutuo acuerdo entre el alumno y la organización, de forma que en primer lugar se ofertan las plazas de cada entidad con su perfil, y después la empresa selecciona entre los alumnos que la soliciten a través de su CV y entrevista personal. Una media de 15-20 alumnos por curso académico realizan las P.E.

Por último, encontramos el Módulo 5, sobre el Trabajo de Fin de Máster (TFM), que es obligatorio, y el cual trata de evaluar globalmente el conjunto de competencias del MTA. Ya que encontramos que un porcentaje significativo del alumnado, en torno al 30%, y muy especialmente el alumnado extranjero, desea realizar la tesis doctoral, es por ello que se ha diseñado un TFM con perfil investigador, que desde el punto de vista de los contenidos incide en las herramientas metodológicas que va a necesitar posteriormente en el desarrollo de la tesis doctoral. No obstante, es importante resaltar que las exigencias que requiere, así como las competencias que cubren un TFM-Investigación y un TFM-Profesional son iguales, ya que el TFM es común para todo el alumnado que cursa el mismo título.

El plan de estudios del “Máster Universitario en Tecnología Ambiental” (en adelante MTA), se estructura según se muestra en la siguiente tabla.

Resumen del plan de estudios (estructura semestral/trimestral)

Módulo 1 (asignaturas relacionadas con Ciencia y Tecnología Ambiental)	01 Contaminación y Tratamiento del Agua	6	C2
	02 Medida, Análisis y Control de la Contaminación Atmosférica	6	C1
	03 Gestión y Valorización de Residuos	6	C1
	04 Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	C1
	05 Energías Renovables	5	C1
	06 Medida, Análisis y Control de la Contaminación Acústica	4	C2

	07 Radiaciones en el Medio Ambiente	4	C2
	08 Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente	4	C2
Módulo 2 (asignaturas relacionadas con Gestión Ambiental)	09 Prevención y Evaluación del Impacto Ambiental	4	C2
	10 Sistemas de Gestión Ambiental	4	C1
	11 Gestión de Proyecto	4	C2
	12 Derecho Ambiental	4	C1
Módulo 3 (asignaturas como herramientas para la investigación ambiental)	13 Monitorización e Instrumentación Ambiental	4	C1
	14 Tratamiento de Datos Experimentales	4	C1
	15 Transporte de contaminantes en el medio ambiente	4	C2
	16 Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	C2
Módulo 4: Prácticas en empresas	17 Prácticas Externas	12	C2
Módulo 5: Trabajo Fin de Máster	18 Trabajo de Fin de Máster (TFM)	12	C2

Dedicación del estudiante

Este es un máster que se imparte en modalidad presencial. La presencialidad del título es del 100%.

A los efectos del plan de estudios, un crédito europeo corresponde a 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales un 30% (7,5 horas), serán horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como actividades que requieren la intervención conjunta de docentes y estudiantes (clases teóricas, prácticas, seminarios, etc.). Este porcentaje de horas lectivas se podrá adaptar, justificadamente, a las directrices establecidas en el plan de ordenación docente de la Universidad de Huelva. De este modo, un curso académico equivale a 1500 horas de trabajo del estudiante.

La planificación temporal específica de las asignaturas se propone cada curso por la Comisión Académica del MTA, tratando que secuencialmente se vayan adquiriendo los diferentes conocimientos, competencias y destrezas o habilidades del título, incardinándose los conocimientos según las asignaturas.

La programación anteriormente expuesta se desarrollará, con carácter general, durante un periodo de 1 curso académico. Cada año académico se divide, a su vez, en dos semestres, si bien la docencia efectiva se impartirá en dos cuatrimestres de 15 semanas cada uno.

De manera que para el 1er cuatrimestre se programan 4 asignaturas del Módulo 1 (Medida, Análisis y Control de la Contaminación Atmosférica; Gestión y Valorización de Residuos; Energías Renovables; y, Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados), las 2 asignaturas del Módulo 2 (Sistemas de Gestión Ambiental; y Derecho Ambiental) y las 2 asignaturas del Módulo 3 (Monitorización e Instrumentación Ambiental; y, Tratamiento de Datos Experimentales)

Y para el 2º cuatrimestre se programan las 4 asignaturas o materias del Módulo 1 (Contaminación y Tratamiento del Agua; Medida, Análisis y Control de la Contaminación Acústica; Radiaciones en el Medio Ambiente; y, Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente), las 2 asignaturas del Módulo 2 (Prevención y Evaluación del Impacto Ambiental, y Gestión de Proyecto), las 2 asignaturas del Módulo 3 (Transporte de contaminantes en el medio ambiente; y Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental), la asignatura del Módulo 4 (Prácticas Externas) y la asignatura del Módulo 5 (TFM).

Normalmente, el curso se inicia con la asignatura de Derecho Ambiental de 4 créditos y dos asignaturas que versan sobre contaminación atmosférica y residuos sólidos, de 6 créditos ECTS cada una, seguidas de las asignaturas del módulo de Gestión Ambiental y las 2 del módulo de herramientas de investigación, más instrumentales, con objeto de que los alumnos tengan las herramientas básicas para poder afrontar el TFM antes de finalizar las clases presenciales.

Con la finalidad de que el alumnado adquiera todos los resultados de aprendizaje previstos en el máster, el alumnado tendrá que cursar, al menos, una asignatura de 6 créditos del módulo 1, una asignatura del módulo 2 y una asignatura del módulo 3. Posteriormente, y hasta los 48 créditos optativos que debe cursar, el alumnado podrá matricularse del resto de asignaturas optativas que desee de entre los distintos módulos, en función del perfil académico con el que entre en el máster, de su interés académico y de acuerdo a los objetivos, fundamentos y metodologías que desee alcanzar con la realización de este máster. Finalmente, tendrá que realizar los 12 créditos obligatorios del Trabajo Fin de Máster (TFM), con lo que ya podrá alcanzar todos los objetivos, conocimientos, competencias y habilidades o destrezas que determina el máster.

No obstante, para poder realizar la defensa y evaluación del Trabajo Fin de Máster (Módulo 5), se requiere que el alumnado haya superado materias o asignaturas por un número de créditos que en ningún caso será inferior al 75% de los créditos totales que deben cursarse para obtener el título de Máster, exceptuando de este cómputo los créditos correspondientes a las prácticas externas, tal y como determina el Art. 10 del Reglamento para la Elaboración, Tutorización y Evaluación del Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Huelva (aprobado en Comisión Permanente delegada de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016, modificado en Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2017).

Grupos y actividades docentes formativas

Así, el Plan de Estudios del Máster en Tecnología Ambiental de la Universidad de Huelva consta de los siguientes grupos de actividades docentes formativas, a efectos de adquisición de las competencias descritas en el apartado 2 de la presente memoria. Dichas actividades se deberán hacer constar, anualmente, en las programaciones particulares de cada asignatura, que conformarán la guía docente de los cursos académicos del Máster en Tecnología Ambiental.

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Código	METODOLOGÍA DOCENTE	DESCRIPCIÓN
01-MD	Clase magistral participativa.	Exposición de los contenidos teóricos de la asignatura. Durante su desarrollo, el profesorado puede interactuar constantemente con los estudiantes haciendo preguntas, poniendo ejemplos y proponiendo soluciones, solicitando opiniones, etc., favoreciendo la participación activa y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje
02-MD	Prácticas en laboratorios especializados o aulas de informática.	Sesiones guiadas para la consecución de los objetivos planteados en la documentación de las prácticas. Las tareas planteadas ayudarán a desarrollar, a nivel práctico, los conocimientos adquiridos en la teoría. Resolución de ejercicios y supuestos prácticos en laboratorios especializados y/o en aulas de informática mediante la utilización de software específico.
03-MD	Desarrollo de Prácticas de Campo en grupos reducidos.	Visitas a empresas e instituciones del sector, realización de trabajos fuera del aula y del laboratorio (recogida de datos, observaciones, etc.).
04-MD	Resolución y discusión en grupo de problemas y ejercicios prácticos.	Exposición y realización de ejercicios, problemas tipo, casos prácticos y ejercicios de simulación con software específico vinculados con los contenidos teóricos. Planteamiento de problemas diversos y, en algunos casos, entrega por parte de los estudiantes de los problemas planteados.
05-MD	Tutorías individuales o colectivas, con interacción profesorado-estudiantes	Las metodologías docentes para desarrollar este tipo de actividad deben incluir un alto grado de interacción entre el profesorado y el alumnado. Incluyen el seguimiento individual del estudiante mediante actividades propuestas por el profesorado. Se puede fomentar el aprendizaje cooperativo promoviendo que sean también los propios estudiantes los que resuelvan las dudas planteadas.
06-MD	Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos.	Planteamiento de una situación (real o simulada) en la que los estudiantes deben trabajar para proponer una solución argumentada, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global. Estos trabajos pueden realizarse de forma individual o en grupo y podrán ser defendidos mediante presentación oral y/o escrita.
07-MD	Conferencias y Seminarios.	Para afianzar los conocimientos adquiridos en este tipo de actividad, los estudiantes podrán realizar resúmenes y responder a breves cuestionarios relacionados con la temática propuesta en los seminarios/conferencias.
08-MD	Evaluaciones y exámenes.	Para realizar la evaluación de los conocimientos se pueden emplear diversas metodologías de evaluación: exámenes de respuestas a desarrollar, exámenes de respuestas cortas, ejercicios de autoevaluación, etc.
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA		DESCRIPCIÓN
Sesiones de Teoría sobre los contenidos del Programa		Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos en la pizarra o con ayuda de medios audiovisuales.
Sesiones de Resolución de Problemas		Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos, realizados en grupos grandes o pequeños, incluyendo ejercicios de simulación con software específico.
Sesiones Prácticas en Laboratorios Especializados o en Aulas de Informática.		Actividades prácticas realizadas en grupos pequeños en laboratorios especializados de las distintas materias o en aulas de informática.
Sesiones de Campo de aproximación a la ciencia y la tecnología.		Actividades prácticas realizadas en grupos pequeños en empresas o salidas de campo.

<p>Actividades Académicamente Dirigidas por el Profesorado.</p>	<p>En este grupo de actividades se engloban, entre otras las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Desarrollo de Trabajos</u>. Actividad en la que se plantea un trabajo teórico-práctico para facilitar la adquisición de las competencias de la asignatura. Este trabajo podrá realizarse de forma individual o en grupo. La presencialidad de esta actividad se realizará en las sesiones dedicadas al asesoramiento y orientación de estos trabajos, así como en las sesiones dedicadas a la exposición y defensa pública si así lo requiriesen. Esta actividad puede realizarse en grupos grandes y/o en grupos pequeños. - <u>Seminarios/Conferencias</u>. Actividades en la que se profundiza en un tema (monográfico) o se amplía y relacionan los contenidos impartidos en las sesiones magistrales con la actividad profesional. - <u>Tutorías colectivas</u>. Esta actividad, de carácter presencial, es aquella que se refiere al seguimiento grupal del aprendizaje y seguimiento del alumnado. En general, es una actividad para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de los conocimientos adquiridos, etc. Además, es una actividad en la que se podrá promover el aprendizaje cooperativo y puede realizarse tanto en grupos grandes como en grupos pequeños. - <u>Debates</u>. En esta actividad se realizan discusiones en grupo acerca de un tema relacionado con la asignatura. Facilitan el desarrollo de habilidades de expresión y comunicación social (hábitos de escucha, actitud dialogante...), favorecen el pensamiento crítico y la comprensión de los conceptos.
<p>Actividades de Evaluación y Autoevaluación</p>	<p>Estas actividades, de carácter presencial, son las dedicadas a evaluar los conocimientos adquiridos por los estudiantes.</p>
<p>Trabajo Individual/Autónomo del Estudiante.</p>	<p>Estudio autónomo de los contenidos teórico-prácticos de la materia, preparación de trabajos, búsquedas bibliográficas y documental y, en general, todo el trabajo relacionado con los seminarios, tutorías colectivas, conferencias, visitas a empresas, etc.</p>

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La coordinación es un elemento clave para la planificación docente, ya que permite conseguir la adecuada coherencia entre las diferentes asignaturas y la continuidad de los contenidos de los módulos, tanto de forma interna, entre ellos y en relación con las asignaturas que lo configuran, como en sentido transversal, tratando de relacionar los contenidos de las asignaturas y evitando contradicciones, solapamientos o ausencias significativas.

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título serán responsabilidad de la Comisión Académica (CA) del Máster, a la que pertenecen los coordinadores de cada una de las asignaturas:

MÓDULO	ASIGNATURA	Coordinador/a (véase Tabla 5.c)
Módulo 1 Coordinador General de Módulo: Prof. UHU-2	01 Contaminación y Tratamiento del Agua	Profesor/a UHU-4
	02 Medida, Análisis y Control de la Contaminación Atmosférica	Profesor/a UHU-26
	03 Gestión y Valorización de Residuos	Profesor/a UHU-2
	04 Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	Profesor/a UHU-8
	05 Energías Renovables	Profesor/a UHU-2
	06 Medida, Análisis y Control de la Contaminación Acústica	Profesor/a UHU-17
	07 Radiaciones en el Medio Ambiente	Profesor/a UHU-2
	08 Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente	Profesor/a UHU-5
Módulo 2 Coordinador General de Módulo: Prof. UHU-1	09 Prevención y Evaluación del Impacto Ambiental	Profesor/a UHU-13
	10 Sistemas de Gestión Ambiental	Profesor/a UHU-16
	11 Gestión de Proyecto	Profesor/a UHU-16
	12 Derecho Ambiental	Profesor/a UHU-11
Módulo 3 Coordinador General de Módulo: Prof. UHU-2	13 Monitorización e Instrumentación Ambiental	Profesor/a UHU-7
	14 Tratamiento de Datos Experimentales	Profesor/a UHU-2
	15 Transporte de contaminantes en el medio ambiente	Profesor/a UHU-22
	16 Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	Profesor/a UHU-19-20
Módulo 4 Coordinador General de Módulo: Prof. UHU-27	17 Prácticas Externas	Profesor/a UHU-27: (para alumnos UHU) Profesor/a UHU-3: (para alumnos UNIA)
Módulo 5 Coordinador General de Módulo: Prof. UHU-27	18 Trabajo de Fin de Máster (TFM). Coordinador General	Profesor UHU-27

El máster posee diferentes mecanismos e instrumentos de coordinación docente que garantizan tanto la coordinación horizontal como la coordinación vertical. Entre los instrumentos se contará con la Comisión Académica, con una página web del máster y con la plataforma docente Moodle, que aportan información actualizada tanto a los alumnos, como a los profesores. Dichos elementos constituyen el lugar de encuentro con los profesores que imparten la docencia, así como el punto básico de coordinación y conexión entre las distintas asignaturas. Igualmente, la página web cumple una función transmisora de la calidad de la docencia, dado que incorpora información sobre la valoración que obtenga el máster.

Será la Comisión Académica la encargada de establecer las normas de permanencia y

de velar por la debida coordinación entre el claustro de profesores que impartirá el máster. Cada asignatura tendrá un coordinador docente y la Comisión Académica contará con la ayuda y colaboración del grupo de coordinadores de asignaturas. La coordinación docente del máster se articulará del siguiente modo:

Coordinación horizontal: el profesor deberá desarrollar la docencia en coordinación con la del resto de profesores de asignaturas, con el fin de evitar lagunas de conocimiento o solapamientos, y el coordinador de la asignatura recibirá la información de cada profesor y velará por el cumplimiento de dicha coordinación. El coordinador de la asignatura será responsable del adecuado reparto temporal de las materias y del ajuste de los contenidos.

Coordinación vertical: los miembros de la Comisión Académica y los coordinadores de las asignaturas (que son miembros de la Comisión Académica), en consonancia con el Director del máster, velarán por el cumplimiento de la coordinación vertical; si lo consideran pertinente aunarán esfuerzos para subsanar debilidades docentes o plantearán mecanismos de mejora, iniciativas que planificarán en conjunto, incluidos los propios alumnos, y serán transmitidas al resto de profesorado por medio del Director académico del máster. El papel de los alumnos es trascendente en este mecanismo de coordinación, pues serán ellos los que detectarán las debilidades, podrán solicitar mejoras o modificaciones o ratificarán el trabajo que se ajuste debidamente a lo planificado.

En su formulación actual, la complementariedad y, por consiguiente, la coordinación académica del máster están garantizadas. Antes del comienzo de cada semestre se llevará a cabo una reunión de coordinación entre los profesores implicados en la docencia en ese periodo, dirigida por los coordinadores, para establecer las pautas necesarias en aras a la correcta impartición de los contenidos teóricos, la adecuada ejecución de las prácticas y la propuesta equilibrada entre asignaturas, de los trabajos a realizar por los alumnos.

Aparte habrá un segundo nivel de coordinación, virtual, a través de la plataforma Moodle que la Universidad de Huelva posee como soporte para las diferentes asignaturas del máster.

En la medida en que el máster tiene carácter interdisciplinar, el director del máster, como elemento aglutinador, asumirá la relación y organización entre los distintos módulos. Para la propuesta del máster se han celebrado diferentes reuniones con todos los profesores, incluidos los visitantes, para unificar los procedimientos docentes y evitar solapamientos en los programas de las asignaturas.

La composición de ésta comisión se ajustará a lo establecido en Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva, aprobado en consejo de Gobierno el 23 de Abril de 2012.

Según la normativa de la UHU, la Comisión Académica estará formada, como mínimo, por un presidente/coordinador y un secretario del máster designado por el órgano responsable, y al menos por tres vocales, de los profesores que impartan docencia en el Máster. En la actualidad la CA del MTA está formado por los profesores Coordinadores de cada asignatura, el coordinador de Inserción Laboral y los coordinadores de prácticas

externas, una persona externa a la UHU, un representante del PTGAS de la UHU, un alumno/a del máster por la UHU y otro por la UNIA y dos representantes institucionales de la UNIA, siendo estos el Director/a de la UNIA (o en quien delegue) y el/la Jefe del Servicio de Ordenación Académica (PTGAS) de la Sede de la Rábida.

Las funciones de la Comisión Académica fijadas por el reglamento son:

- Asistir al Director del Máster.
- Elaborar su Reglamento de régimen interno.
- Elaborar la propuesta de programación del Máster.
- Llevar a cabo la selección de los estudiantes, incluyendo la elaboración de los criterios de admisión y selección.
- Proponer a la Comisión de Posgrado modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Elevar al órgano responsable del máster las propuestas de resolución de reconocimiento de créditos, solicitadas por los alumnos.
- Asignar un tutor a cada estudiante.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los trabajos de fin de Máster, y que se ratifica por la Junta del Centro Responsable del MTA.
- Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Comisión de Posgrado las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas, de acuerdo con los Departamentos afectados.
- Nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, cuya composición y funciones habrán de ser definidas en la propuesta del título.
- Elaborar, en su caso, las propuestas de colaboración de profesionales.
- Establecer la organización y mecanismos propios para el seguimiento y mejora del estudio.
- Realizar la información y comunicación pública del Máster.
- Cualquier otra competencia establecida expresamente en el presente reglamento o en la normativa vigente en la Universidad de Huelva.
- Dentro de la comisión académica del máster se establecerá un coordinador por asignatura, que asegurará mediante reuniones periódicas, los mecanismos necesarios para que se asegure que los contenidos y actividades de las distintas asignaturas, son acordes a las competencias a adquirir. Arbitrando además los medios adecuado para evitar solapamientos de contenidos. Será también competencia de los mismos el que se produzca una carga de actividades distribuida regularmente a lo largo del curso, asegurando de este modo una mejor adquisición de las competencias.

Información detallada sobre los Profesores de cada curso y los Coordinadores de los mismos puede encontrarse en la página web del Título, concretamente en los siguientes enlaces:

- Dirección y comisión académica:
<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/direccion-gestion-administrativa-profesorado/direccion-y-comision-academica>